



Identidad, verdad y políticas públicas: Abuelas de Plaza de Mayo encuentra a la nieta 129 en España

La última dictadura militar en Argentina (1976-1983) se caracterizó por la existencia de particulares tecnologías represivas, tales como la figura de la desaparición forzada de personas y los centros clandestinos de detención. La práctica de la desaparición forzada de personas incluyó también un plan sistemático de apropiación de los hijos e hijas de las personas detenidas desaparecidas. Ante la amplitud de la represión, sus familiares comenzaron a movilizarse en forma individual: consultaron comisarías, iglesias, hospitales, comandos de las fuerzas armadas, y peregrinaron por todos los lugares imagina-

dos. Muchas de aquellas mujeres que reclamaban por sus hijas/os, también lo hacían por sus nietas/os secuestrados o nacidos durante el cautiverio de sus madres. Así, la búsqueda de hijos, hijas y bebés nacidos de estos se transformó en el pilar de este grupo de mujeres, que en 1977 conformaron la asociación luego conocida internacionalmente como Abuelas de Plaza de Mayo, con el objetivo de efectivizar la localización y recuperación de sus nietos y nietas.

Durante la dictadura los grupos activos de familiares transformaron un reclamo de carácter priva-

Dirección publicación:
Beatriz San Román, Irene Salvo
y Silvana Monteros

Contenidos de este número:
Soledad Gesteira y Carla
Villalta

Imágenes:
Abuelas de Plaza de Mayo

Coordinación:
Victòria Badia

Difusión:
Maria Galizia

Maquetación:
Marta Mayoral

Noticias y Agenda:
Bruna Alvarez y Estel Malgosa

Subscripción y contacto:
gr.afin@uab.cat

ISSN: 2013-2956



AFIN

Grup de Recerca

Universitat Autònoma de Barcelona

Con el apoyo de:



do en una demanda pública. Su reclamo construido en torno al tópico de los lazos de sangre dio lugar a una eficaz "politización de los vínculos primarios". En el caso de Abuelas de Plaza de Mayo este movimiento -de lo privado a lo público- implicó la construcción de retóricas poderosas y la instalación de problemáticas casi inexistentes en la agenda pública de aquellos momentos, como lo era el tema de la *identidad*.

En estos cuarenta y dos años de historia, las tareas de Abuelas de Plaza de Mayo han sido vastas y diversas. En los primeros tiempos, enviaron escritos a los juzgados de menores, suponiendo que algunos de los nietos/as habrían pasado por allí, multiplicaron las presentaciones conjuntas, acudieron a embajadas y publicaron solicitadas en los diarios aun en plena dictadura. A fuerza de transitar estas instituciones paulatinamente fueron comprendiendo la complejidad y densidad de los circuitos burocráticos. Más tarde se dedicarían a la elaboración de carpetas con las fotos de sus hijos o hijas desaparecidos y de sus nietos o nietas en caso de que las tuvieran. Acompañaban estas fotos de una breve historia de la familia. Estas car-

petas recorrieron el mundo. En 1983, las Abuelas participaron en la asamblea de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), integrada por 43 países, con uso de la palabra, y lo harían también en las de 1985 y 1990. El objetivo de las acciones apuntó, entre otras cosas, a lograr que una norma garantizara indubitablemente el derecho a la identidad de los niños y niñas víctimas de desaparición forzada. Con este fin llevaron su reclamo hasta las Naciones Unidas y lograron incorporar en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) tres artículos (7, 8 y 11), que conjuntamente tienden a proteger el Derecho a la Identidad. Estos artículos serán conocidos mundialmente como *los artículos argentinos*.

El trabajo de las Abuelas, movilizadas por la desaparición de sus hijos, hijas, nietos o nietas, ha incidido en la legislación sobre la niñez a escala mundial y también a escala local, puesto que Argentina ratifica su adscripción a la CIDN y la incorpora en la Constitución Nacional en 1994. El derecho a la identidad en Argentina no puede ser pensado sin establecer una inme-

diata vinculación con las Abuelas. A partir de su lucha, de sus diferentes estrategias jurídico-políticas y de la sensibilización de vastos sectores sociales, las Abuelas convirtieron un hecho criminal en un potente acontecimiento político. Ellas motorizaron e instalaron el tema de la *identidad* como parte integrante de los derechos humanos que el Estado debe salvaguardar y garantizar.

La identidad como política pública

Las políticas públicas, bajo la forma de proyectos, oficinas, y/o programas, tienen como objetivo satisfacer necesidades de una sociedad intentando contribuir a la





garantía de derechos. Si bien suponen la participación de una multiplicidad de actores, el Estado adquiere un rol significativo en su diseño, gestión e implementación. Para el caso del Derecho a la Identidad, existen dos hechos que -a partir del activismo de Abuelas- han aportado vías exitosas para la restitución de la identidad de los niños y niñas que durante la dictadura fueron apropiados y que más tarde se convirtieron en jóvenes y adultos: la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos y de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).

En el libro *Las Abuelas y la Genética* (2008), la abuela Nérida Navajas recuerda los primeros momentos de búsqueda: "No podíamos ir a un juez y decirle 'este nene es mi nieto porque se parece a cuando mi hija era chica'. Entonces dijimos 'no, tiene que haber algo, alguna prueba contundente'". A partir de una noticia en el periódico *El Día de La Plata* la esperanza de las Abuelas se acrecentó, así lo recordaba Estela de Carlotto en ese mismo libro:

Un hombre que negaba su paternidad fue sometido a un examen de sangre comparativo al del presunto hijo y resultó ser el padre. Ahí se nos prendió la lamparita y se nos ocurrió la idea de utilizar la genética para identificar a nuestros nietos.

A partir de este momento, las Abuelas supieron que las pruebas genéticas les ayudarían a probar el vínculo biológico con sus nietos y nietas de una manera contundente y que podía convertirse en la vía más segura para conseguir la restitución. El 20 de marzo de 1986, las Abuelas se reunieron con el presidente Raúl Alfonsín y formularon la petición expresa de que se presentara al Parlamento un proyecto de ley por medio del cual se

diera validez legal a los análisis genéticos que, por aquel entonces, se realizaban en el Hospital Durand. También pidieron que se estableciera la creación de un Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), que fue fundado en 1987 (Ley 23.511). Posteriormente, con los avances científicos y tecnológicos, fue posible incorporar la metodología del ADN para la identificación biológica de sus nietas y nietos.

La Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Ley 25.457) es otro gran y original logro. Fue creada a pedido de Abuelas en 1992. Dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, entre sus objetivos primordiales se encuentran el de velar por el cumplimiento de los artículos 7, 8 y 11 de la CIDN y defender el Derecho a la Identidad. Otra característica de esta Comisión es su carácter mixto, ya que está integrada por funcionarios del Estado argentino y representantes de Abuelas de Plaza de Mayo. De este modo, la existencia misma de la Comisión materializa una experiencia de trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil. Este organismo ha colaborado en la restitución de la identidad de muchos hijos e hijas de desaparecidos

durante la última dictadura militar. “La existencia de este organismo expresa de manera contundente la decisión estatal de hacer del derecho a la identidad una verdadera política de Estado”, manifiesta una publicación de CONADI de 2007.

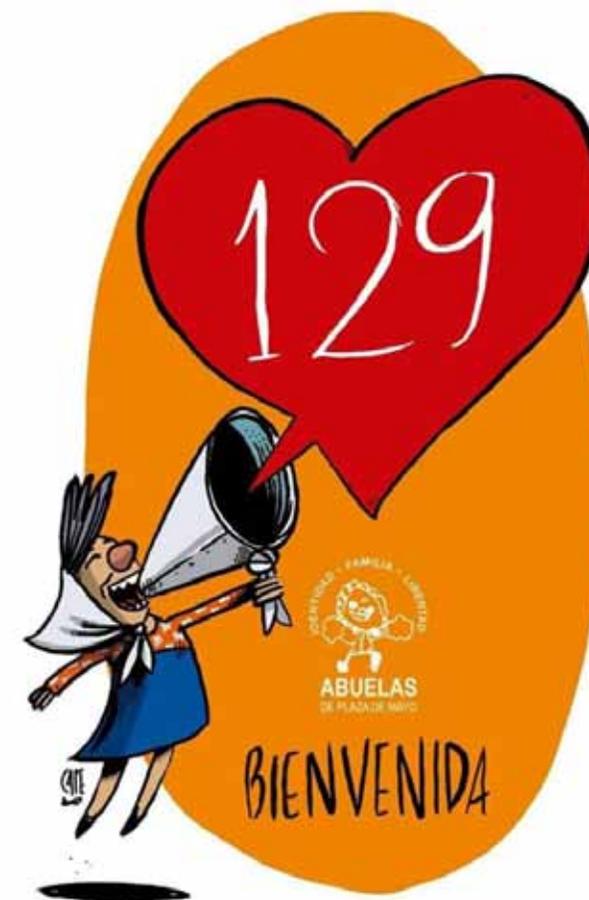
Las restituciones de identidad de los nietos y nietas de Abuelas, en las que actualmente participan el Banco Nacional de Datos Genéticos y la CONADI, revelan lo sustancial que resulta el diseño de políticas públicas ajustadas a las problemáticas sociales que pretenden resolver.

La Nieta 129

En la tarde del 9 de abril de 2019 se conoció la noticia de que Abuelas de Plaza de Mayo había encontrado a la nieta 129, una mujer de 42 años residente en España. El comunicado de prensa de Abuelas señala que se trata de la hija de Norma Síntora, secuestrada con 8 meses de embarazo, y de Carlos Alberto Solsona, quien logró exiliarse. Ambos eran militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo. Fueron amigos durante varios años y formaron pareja en 1974, en 1975 se casaron y un año después nació su primer hijo Marcos.

A fines de 1976, decidieron dejar al pequeño al cuidado de sus abuelos maternos por el riesgo que suponía la represión y comenzaron a pensar en la posibilidad de exiliarse. El 21 de mayo de 1977, mientras Norma se alojaba en la casa de dos compañeros de militancia, fue secuestrada junto a estos. En aquel momento, estaba embarazada de 8 meses. Desde entonces, las tres personas continúan desaparecidas. La pareja de Norma, Carlos Solsona, se encontraba fuera de Argentina, por lo que el hecho motivó su exilio definitivo. “La familia Solsona-Síntora pretendía escapar de la dictadura y reencontrarse en España: Norma con Marcos y su bebé –a quien pensaban llamar Pablo, si era varón, o Soledad, si era mujer–, y Carlos, ya fuera de Argentina”, señala el comunicado de prensa de Abuelas.

En 2012, Abuelas recibió información sobre una joven anotada como hija propia por un matrimonio, cuya partida de nacimiento daba lugar a apreciar algunas irregularidades. La experiencia construida en todos estos años de búsqueda permitió formular una duda razonable: había serios indicios sobre la falsedad de ese documento y cabía la probabilidad de



que encubriera una “apropiación”. Frente a esto, en 2013 el equipo de Aproximación del área de Investigación de Abuelas contactó telefónicamente con la joven que residía en España para informarle sobre la situación y sobre un eventual análisis genético. En aquella ocasión, ella manifestó



que viajaría a Argentina en 2014 para retomar el diálogo sobre estas cuestiones. Ante su propuesta de dilación, en aquella llamada también se le informó sobre la posibilidad de realizar la prueba genética a través del Consulado, como se realizó en el caso de la nieta restituida 115, Ana Libertad Baratti, también residente en Europa. Sin embargo, en esta ocasión, la joven no se presentó en el Consulado, ante lo cual, pasado un tiempo, el área de Investigación de Abuelas derivó el caso a la Unidad Fiscal Especializada para casos de apropiación de niños durante el terrorismo de Estado, informando a la joven del procedimiento. La Unidad Fiscal Especializada es un organismo también resultante

de la lucha de Abuelas. Fue creada en el año 2012, en el ámbito de la Procuración General de la Nación, y su objetivo central es lograr una mayor eficiencia en la persecución de los delitos de apropiación de niños y niñas ocurridos durante la dictadura militar, disponiendo las acciones interinstitucionales necesarias para mejorar la investigación y el procesamiento judicial, y de este modo reducir los largos períodos de tiempo que insumen.

El juez que asumió la causa mediante representación diplomática intentó que la joven accediera voluntariamente a realizarse los análisis genéticos, ya que existía una sospecha bastante fundada sobre sus orígenes relacionados con una causa de desaparecidos. Sin embargo, el magistrado tampoco tuvo éxito, por lo que decidió enviar un exhorto a la justicia española solicitando un allanamiento a fin de tomar una muestra del material genético de la joven. La justicia española rechazó la solicitud. Las causas de presuntos nietos o nietas residentes en el exterior dependen de la interpretación judicial que realice el país donde residen. En algunos, prima el derecho a la intimidad por encima del derecho a la identidad. Distinto es el es-

cenario argentino, donde también gracias a las estrategias desplegadas por Abuelas se sancionó la Ley 26.548. En efecto, esta ley vino a zanjar el debate sobre intimidad e identidad y ofreció un recurso para que nietos y nietas que no quieren tomar la decisión de realizar el análisis de ADN puedan tener otra alternativa para conocer su identidad biológica. Esta norma, sancionada en el año 2009, establece que el Banco Nacional de Datos Genéticos, ante la negativa de concurrencia por imposibilidad física o psíquica de presuntos nietos o nietas, está facultado para adoptar las medidas necesarias para que la prueba se realice en su domicilio con el fin de recabar "rastros forenses útiles para la obtención de información genética". De esta manera, la ley habilita que un juez, mediante una orden de allanamiento, disponga extraer del domicilio de quienes se sospecha pueden ser hijos o hijas de desaparecidos, elementos que aporten material genético (por ejemplo, cepillos de dientes, peines, ropa, etc.).

Para el caso de la nieta 129, una mujer que recién a sus 30 años se enteró que era adoptada –cuando el hombre que la crió murió y una familiar le dijo que no era hija

biológica de quienes durante toda su vida había pensado eran sus “padres”- la clave para que finalmente accediera a realizarse el análisis fue un joven allegado suyo. Este joven se acercó a Abuelas en junio de 2017, y sensibilizado por la situación finalmente logró motivarla para buscar su origen biológico. A comienzos de abril de 2019, la joven decidió viajar a Argentina. A partir de una notificación de la Dirección de Migraciones se presentó de forma voluntaria ante la Justicia el 3 de abril, y mediante el trabajo del equipo interdisciplinario de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) aceptó voluntariamente realizarse los análisis en el Banco Nacional de Datos Genéticos. El resultado de este análisis confirmó que se trata de la hija de Carlos Solsona y Norma Síntora.

Durante la conferencia de prensa en la casa de las Abuelas, Carlos Solsona manifestó: “Nadie tiene idea de las miles de noches que yo pasé sin poder dormir, esperando este momento (...) mi intención es que el reencuentro sea lo que ella necesita, no lo que yo necesito. Mi vida con esto está hecha”. Por su parte, Estela de Carlotto cerró la conferencia de prensa

sosteniendo: “Las Abuelas somos optimistas, alegres: porque la verdad, la memoria y la justicia serán una realidad”.

Entre las múltiples acciones que las Abuelas idearon y pusieron en marcha para encontrar a sus nietos y nietas, cabe nombrar las campañas de difusión (teatro por la identidad, música por la identidad, televisión por la identidad, fútbol por la identidad e historietas por la identidad) y la creación de redes de búsqueda y contención en diversos puntos del país y del mundo. Así, con el objetivo de difundir la búsqueda, surgió la Red x la Identidad que funciona en cuarenta ciudades y está integrada por asociaciones civiles, profesionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones y personas dispuestas a colaborar en la búsqueda y restitución de los nietos y nietas.

Además, con el convencimiento de que sus nietos y nietas puedan estar viviendo en el exterior del país –tal como sucedió con la nieta 129-, las Abuelas impulsaron una serie de redes a nivel internacional, con las que realizan frecuentes tareas de difusión de sus búsquedas y de la temática. De este modo, han motorizado la creación de la Red Argentina Europea con sede



en Madrid (España) cuyas referentes son Lila Parrondo y Martha Bello, y la Rete per l'identità-Italia que tiene como referente a Jorge Ithurburu. También existe la Red Canadá-USA. La Red x la Identidad orienta a personas con dudas sobre su origen y es un soporte para llevar adelante búsquedas a nivel internacional ya que los nietos y nietas pueden residir en cualquier país. Asimismo, a través de charlas, seminarios, actividades y exposiciones Abuelas sensibiliza, capacita y difunde distintas acciones sobre el derecho a la identidad en diferentes países.



Ahora bien, el proceso que llevó a la restitución de la nieta 129, y de todos los nietos y nietas, evidencia los resultados de una labor persistente, imaginativa y amorosa de las Abuelas y también pone de manifiesto la importancia que tienen las políticas públicas en materia del Derecho a la Identidad. Estas políticas están lejos de ser concesiones del Estado o creaciones repentinas. Muy por el contrario, son producto de la lucha incansable de Abuelas, de su capacidad para sensibilizar y tejer consensos, de su habilidad e inteligencia para imaginar formas novedosas, a fin de concretar aquello que las moviliza desde hace ya más de 42 años. Ellas hacen realidad aquello que para muchos parece imposible.

La restitución: de rituales y símbolos

Con la noticia de cada restitución, quienes desde hace varios años trabajamos junto a Abuelas de Plaza de Mayo e investigamos temas relativos a la apropiación criminal de niños y niñas, al robo de identidad y a la búsqueda de los orígenes, volvemos a emocionarnos. Cada nueva restitución parece la primera, como si todas las restituciones vividas no hubieran entrenado nuestros sentimientos y emociones para enfrentar la siguiente. La inmensa emoción que nos asalta cada vez que un nieto o nieta restituye su identidad nos hace pensar sobre los efectos de este acontecimiento: en el poder que tiene este encuentro en la actualización de todo un bagaje cultural y emocional referido al drama de la apropiación criminal de niños, la impunidad de los genocidas y la potencia de la lucha incansable de las Abuelas por la memoria, la verdad y la justicia.

La palabra *restituir* significa “volver a su lugar”, más precisamente “devolver una cosa a quien la tenía antes” o “recuperar el estado que antes tenía una cosa”, pero en estos casos sabemos que condensa otros significados. *Restitución* se construye a partir de ese primer significado pero no se

agota en él. En Argentina, la palabra *restitución* tiene una gran densidad semántica, en tanto es *símbolo* de una serie de hechos históricos como la desaparición, el robo y la apropiación de niños y niñas. En este sentido, las conferencias de prensa de las Abuelas son espacios rituales, en las que el anuncio del encuentro de un nieto o nieta con sus orígenes, el conocimiento sobre la identidad de sus padres y madres biológicos y de su historia, reorganiza una trama que enfrenta al ocultamiento, al robo y a la mentira, enfrenta aquellos hechos ominosos. Si como sostiene Víctor Turner, los rituales reconducen periódicamente a los individuos a los principios estructurales y a los valores que rigen el funcionamiento y la organización de la sociedad, cada uno de los *rituales de anuncio* del encuentro de un nuevo nieto o nieta, no sólo “devuelve” la identidad biológica a una persona y la verdad a su familia de origen, sino también nos devuelve, a nosotros como sociedad, el valor de la verdad y la justicia en tanto horizontes de acción. Ya en 1999 las Abuelas sostenían que “la restitución no constituye un reparo individual o familiar, sino que es una recuperación de principios y seguridades que la sociedad

debe ofrecer, constituye una recuperación que nos involucra a todos". Los y las antropólogos/as han demostrado sobradamente la eficacia de los rituales, tal vez sea por eso que cada nueva restitución nos devuelve a ese lugar único e irreplicable de emoción, alivio y amor, con la esperanza de que una sociedad más justa aún es posible.

SOBRE LAS IMÁGENES

Ilustrando este texto aparecen imágenes de Abuelas de Plaza de Mayo. Las fotografías en blanco y negro son imágenes de archivo que muestran diferentes momentos de la lucha de las Abuelas por la búsqueda de sus hijos e hijas y de sus nietos y nietas desaparecidos durante la última dictadura militar de Argentina (1976-1983). En la foto en color aparece, junto a la presidenta de la asociación, el padre de la Nieta 129, en la conferencia de prensa realizada a raíz de su reciente encuentro y restitución de identidad.

SOBRE LAS AUTORAS DEL TEXTO

Soledad Gesteira

Doctora en Antropología Social por la Universidad de Buenos Aires (2016), Magister en Antropología Social (2014) y profesora en Ciencias Antropológicas (2007) por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integra el equipo "Burocracias, Derechos, Parentesco e Infancia" del Programa de Antropología Política y Jurídica del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras. Desde 2015 integra el grupo de investigación AFIN de la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora de seminarios de grado y posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Responsable de actividades académicas con becarios/as y tesis de las del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Investiga sobre temas vinculados a búsqueda de orígenes, identidad, adopción, parentesco, activismo y familia y ha publicado artículos y capítulos de libro sobre estas cuestiones.

Carla Villalta

Doctora en Antropología Social por la Universidad de Buenos Aires (2006) y Licenciada en Ciencias Antropológicas (1999) por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Independiente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y coordinadora del Programa de Antropología Política y Jurídica de la Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en el marco del cual dirige el equipo de investigación "Burocracias, derechos, parentesco e infancia". Profesora adjunta regular de la carrera de Ciencias Antropológicas y de la Maestría de Antropología Social de la FFyL/UBA y profesora del Doctorado en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa). Es integrante del equipo AFIN de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la Red de Historia de la infancia y las familias de América Latina (REHIAL) y del Instituto de Estudios Comparados en Administración de Conflictos (INCT-INEAC). Sus temas de investigación se han centrado en los distintos dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre y sus familias, en particular la tutela estatal y la adopción de niños, y en los procedimientos utilizados para la apropiación criminal de niños desarrollada durante la última dictadura militar argentina.